

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 30 MAY 2013

RESOLUCIÓN N° **1753**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 129- 3846/11. CPOS I Y II

VISTO el Dictamen N° 1488 de fecha 30 de Marzo de 2012 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación del Proyecto de Oferta de "Educación Secundaria con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones" con Plan de Estudios habilitado para su evaluación por la Subsecretaría de Planeamiento de este Ministerio,

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos,

Que el dictamen emitido se realizó siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, y demás normativa concomitante y en orden a la información perfil del egresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpo académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera,

Que la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, en virtud de lo analizado con respecto a la calidad integral de la propuesta, dictamina para la presentación mencionada la "Aprobación con Reservas" por 2 (dos) años, conforme lo dispuesto por el Artículo 28° de la Resolución CFL N° 32/07 -fs 274/275-,

Que se hace necesario el dictado del instrumento legal ratificatorio pertinente

///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///.
RESOLUCIÓN N° 1753

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 129- 3846/11. CPOS I Y II

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Dictamen N° 1488/12 de fecha 30 de marzo de 2012 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia que establece la "Aprobación con Reservas" por 2 (dos) años, para el Proyecto de Oferta de "Educación Secundaria con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones" del Instituto N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta" -C E D Sa- de Salta - Capital -

ARTÍCULO 2º.- Comunicar insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



C.P.N. Roberto Díaz Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta